

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TRABAZOS

Anuncio

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2024, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, se eleva el mismo a definitivo, haciéndose público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 169.1 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

		<i>Ingresos</i>	
Capítulo			Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos		167.419,19
3	Tasas y otros ingresos		89.933,90
4	Transferencias corrientes		465.429,08
5	Ingresos patrimoniales		19.334,00
	<i>Total ingresos</i>		<i>742.116,17</i>

		<i>Gastos</i>	
Capítulo			Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal		144.194,56
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		251.812,42
4	Transferencias corrientes		77.587,00
5	Fondo de contingencia		6.598,61
6	Inversiones reales		261.923,58
	<i>Total gastos</i>		<i>742.116,17</i>

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto 781/1.986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento:

A) Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría-Intervención.
- Número de puestos: 1.
- Grupo: A1.
- Situación: Habilitación Nacional. Interinidad.

R-202400277



B) Personal laboral fijo:

- Denominación: Operario Servicios Múltiples.
- Número de puestos: 1.
- Situación: Fijo.

- Denominación: Limpiador; Tiempo parcial.
- Número de puestos: 3.
- Situación: Fijo.

- Denominación: Personal Administrativo.
- Número de puestos: 1.
- Situación: Fijo.

C) Personal laboral temporal:

- Denominación: Limpiador; Tiempo parcial.
- Número de puestos: 2.
- Situación: Duración determinada.

- Denominación: Cocinera.
- Número de puestos: 1.
- Situación: Duración determinada.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Trabazos, 25 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400277

